República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 011 2019 00468 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.S. y otro.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2609V (1862) 1

Atendiendo el memorial que antecede, se anexa al expediente la radicación por parte del Juzgado Once Civil del Circuito ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- el oficio N° 1170 del 20 de noviembre del 2019.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
542788826c55e68a9ee9bf80a79709f21345c62417c4e031105f50ca75fd2c93
Documento generado en 27/10/2021 03:16:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica